



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

**MAT.: APRUEBA MODIFICACION A
CONTRATO DE COMODATO DE LA I.
MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO A
CLUB ADULTO MAYOR AÑOS
DORADOS DE MIRASOL .**

17 FEB 2020

**ALGARROBO,
DECRETO N°**

0343

VISTOS:

1. D.F.L.1/2006, Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. D.F.L-1-19653 DE 17.11.2001; Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575, Orgánica constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
3. Ley N° 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
4. DFL N° 228-19.321 de 16.09.94 (Aprobación Planta Municipal).
5. Decreto Alcaldicio N° 6629 del 06.12.2016, Asume cargo alcalde de Alcaldía.
6. D.A N° 2732 de fecha 06.12.2019, Aprueba presupuesto Municipal año 2020
7. Contrato de Comodato celebrado con fecha 08.09.2006
8. Modificación de contrato de comodato suscrito con fecha 22.01.2020.

CONSIDERANDO:

- I. Por acuerdo número 151 en sesión ordinaria número 31 de fecha 06.11.2019, el Honorable concejo Municipal acuerda por unanimidad aprobar la ampliación de plazo otorgado al Club Adulto mayor años dorados de Mirasol, de veinticinco años a noventa años.

DECRETO:

- I. Aprueba modificación de contrato de comodato al club adulto mayor años dorados celebrado con fecha 22.01.2020, por el cual se modifica la clausula séptima de contrato de comodato celebrado con fecha 08.09.2006, ampliándose el plazo de 25 años a 90 años.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DISTRIBÚYASE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.


PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARÍA MUNICIPAL
JLM/PPMM/UC/fch
DISTRIBUCIÓN
> JURIDICO (1)
> Archivo Municipal.- (2)


JOSE LUIS YANEZ MALDONADO
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL
FECHA RECEPCIÓN: 17 FEB 2020
FECHA SALIDA: 18 FEB 2020
OBSERVACIÓN N°

